



NORMATIVA TORNEOS RANKING CM41 2019

ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan en estas Pruebas todos los jugadores/as que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la RFEG, con Hándicap exacto y que pertenezcan a la FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MADRID (CM). Para los torneos de damas y caballeros los jugadores deberán ser mayores de 13 años.

FÓRMULA DE JUEGO:

Los Torneos del Ranking CM41 se jugarán bajo la modalidad Stroke Play, Stableford o Medal Play. Así mismo, el Comité de Competición de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid se reserva el derecho de poder poner cualquier otra modalidad contemplada en el Libro Verde.

FECHAS Y CAMPOS:

Las que se publiquen en el calendario de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará a todos los inscritos las alteraciones del calendario.

Todas las Pruebas se realizarán en las instalaciones de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid.

REGLAS DE JUEGO:

Las Pruebas se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG (según el Libro Verde) y por las Reglas Locales del club o las que dicte el Comité de la Prueba.

MEDIDORES DE DISTANCIA:

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán personándose en la Oficina de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid desde 14 días naturales antes de la celebración de cada prueba.

Las inscripciones se cerrarán 48 horas antes de cada prueba. Dichas inscripciones se formalizarán en el momento de hacer efectivo el importe de la prueba.

La Escuela de Golf de la Federación de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejan. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web

Todo jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado anteriormente podrá ser sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba de la misma categoría.

Las tasas de la inscripción solamente se devolverán en caso de que el jugador que cause baja avise al club antes del cierre del Torneo.

En caso de contar con plazas disponibles y lista de espera, se avisará por estricto orden de inscripción.

Una vez cerrado el torneo, podrán participar en el mismo aquellos jugadores que el día de la prueba se presenten al fallo, siempre que quede disponible alguna plaza por no presentación de algún jugador previamente inscrito. Estos jugadores no tendrán derecho ni a premio ni a puntuación de ranking.

HANDICAP:

El jugador participará con el hándicap que tenga asignado en la base de datos de la RFEG. La Escuela de Golf de la Federación de Madrid podrá limitar el hándicap máximo de los jugadores participantes.

ORDEN DE JUEGO:

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de Competición de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid

Los horarios de salida se publicarán 24 horas antes de la prueba.

COMITÉ DE LAS PRUEBAS:

El Comité de las Pruebas será el Comité de Competición de la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID, el cual tendrá potestad para alterar cualquiera de los puntos del presente reglamento, siempre para facilitar y mejorar el correcto funcionamiento de las mismas.

Las Pruebas se podrán aplazar o cancelar, tanto temporal como definitivamente, por las causas previstas y contempladas en el Libro Verde. Así mismo, el Comité de Competición tendrá competencia para aplazar, suspender o cancelar una Prueba del calendario en caso de que éste lo estime oportuno.

SELECCIÓN DE EQUIPOS:

Para seleccionar a todos los equipos que representen oficialmente a la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID, la mitad de los jugadores se escogerán por Ranking a cierre de inscripción y la otra mitad a criterio del Comité del Centro.

Para las competiciones no oficiales- amistosas, será el comité de la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID el que haga la selección de los equipos.

PREMIOS:

Existirá premio scratch y hándicap en cada una de las Pruebas.

En caso de empate scratch será ganador el de hándicap de juego más alto y en caso de persistir el empate se resolverá según libro verde. En caso de empate hándicap será ganador el de hándicap más bajo, en caso de persistir el empate se resolverá según libro verde.

Los premios no serán acumulables.

NORMAS DE ETIQUETA:

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de Competición. El incumplimiento de estas normas implicará la

inmediata descalificación del jugador y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere. También se aplicarán las normas de conducta que se indican en el anexo de este Reglamento.

TARJETAS:

Las tarjetas deberán ser entregadas por el jugador y el marcador al terminar el recorrido, sin que esta sea modificada ni revisada por nadie ajeno a los mimos. El incumplimiento de esta norma conllevará automáticamente la descalificación del jugador.

Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o con algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma invalidará la tarjeta y en consecuencia se procederá a la descalificación del jugador.

RANKING DAMAS Y CABALLEROS , SENIOR CABALLEROS Y SENIOR DAMAS:

La ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID realizará un Ranking, pertenecientes a las Pruebas comprendidas en el calendario de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid, el cual se publicará convenientemente. Solo podrán acceder a este Ranking los jugadores con licencia pertenecientes a la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID (CM41).

El sistema de puntuación para el Ranking se realizará mediante la clasificación scratch de la siguiente manera:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	15	6º	9	11º	4	16º	1
2º	13	7º	8	12º	3	17º	1
3º	12	8º	7	13º	2	18º	1
4º	11	9º	6	14º	1	19º	1
5º	10	10º	5	15º	1	20º	1

En caso de empate en la primera posición, todos los jugadores recibirán 15 puntos, pasando el resto de jugadores a ocupar la plaza que le corresponda corriendo el turno. Es decir, si hubiera 2 jugadores empatados en primera posición, ambos recibirán 15 puntos, pasando el siguiente clasificado a ocupar el tercer puesto en el que recibirá 12 puntos. Si hubiera 3 primeros empatados, se les otorgará a todos 15 puntos, recibiendo el siguiente 11 puntos por ocupar el cuarto puesto clasificatorio.

Esto solo ocurrirá con el primer puesto clasificatorio para el Ranking. Si sucede en el resto de posiciones se percibirán los puntos correspondientes según la tabla.

Todos los jugadores clasificados a partir del puesto catorce, recibirán 1 punto, siempre y cuando entreguen su tarjeta. Si se retiran o son descalificados no recibirán ningún punto.

RANKING JUVENIL:

El Ranking Juvenil tendrá las siguientes características:

- En categorías Alevín y Benjamín, el jugador o jugadora que iguale el Par del campo se le otorgarán 30 puntos. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho Par se le restará o sumará un punto
- En categoría Infantil, el jugador o jugadora que iguale el Par del campo se le otorgarán 20 puntos. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho Par se le restará o sumará un punto
- En categoría Cadete, Sub25 y Sub18, el jugador o jugadora que iguale el Par del campo se le otorgarán 10 puntos. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho par se le restará o sumará un punto

Las Pruebas que puntuarán en este Ranking serán las publicadas en el Calendario de la ESCUELA DE GOLF DE LA FEDERACIÓN DE MADRID.

Además, para el Ranking Juvenil serán puntuables las Pruebas de la FGM, Puntuables Zonales y Pruebas Nacionales de su categoría.

En los Torneos Juveniles los jugadores de categoría menor podrán participar en las Pruebas de categoría superior, puntuando en las que hayan jugado.

En todas las secciones y categorías, el Ganador del Ranking CM41 será el primero después de haber calculado el 75% de las vueltas, quitando los peores resultados. Si al calcular el número de resultados válidos no saliera un número entero, se redondeará al alza en caso de salir decimales entre 0,50 y 0,99 (por ejemplo; si el resultado de vueltas válidas fuera 8,5 se tendrán en cuenta un total de 9 resultados).

En caso de empate prevalecerá la última vuelta desechada.

Para que sea válida una categoría en el Ranking CM41, deberá haber un mínimo de 6 participantes.

ANEXO

NORMAS DE CONDUCTA

Las normas de conducta de este Anexo al Reglamento, son de cumplimiento obligatorio. Los jugadores deberán comportarse correctamente y, para ello, es imprescindible:

- Que hagan gala de educación y buenos modales durante el juego.
- Que no se permitirá el deterioro voluntario del campo, material o equipos de juego, siendo falta muy grave, la rotura voluntaria de palos y el causar daños a los greens. El incumplimiento de esta norma acarreará una penalización de dos golpes en el hoyo que se esté jugando, en caso de persistir en su actitud se procederá a la descalificación de la Prueba.
- Que se recomienda rellenar las tarjetas hoyo por hoyo al abandonar el correspondiente green, al objeto de evitar olvidos inesperados al finalizar el recorrido.
- Que hay obligación de entregar la tarjeta nada más terminar el juego.
- Que hay que jugar lo más rápidamente posible, sin demora indebida y de acuerdo con cualquier directriz sobre ritmo de juego que pueda establecer el Comité.
- Que hay obligación de arreglar los “piques”, rastrillar los bunkers y reponer las “chuletas”. En el caso de que sea apercibido por algún árbitro o personal del Comité de la Prueba y el jugador haga caso omiso, este será penalizado con dos golpes, en caso de insistir en su actitud podrá ser descalificado de la Prueba.
- Que los jugadores que precisen de la actuación del Juez Árbitro o del Comité, se dirigirán a ellos con cortesía, educación y respeto, acatando siempre las decisiones que éstos puedan tomar. En caso contrario, podrán ser expulsados de las instalaciones de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid.
- En las Pruebas establecidas para la categoría juvenil, queda prohibido el paso al campo toda persona ajena a la misma; en el caso de incumplimiento será expulsada del mismo por los árbitros o el personal del comité; y en

caso que tenga que ver con algún jugador (padres, hermanos, amigos etc.) este será descalificado automáticamente de la Prueba.

- Debido al elevado número de jugadores que desean inscribirse, se considerará una descortesía el ser admitido y no presentarse, sin causa justificada, por lo que el jugador que incurra en esta situación quedará excluido automáticamente del siguiente Prueba que se inscriba. En caso de una segunda reincidencia será excluido en las tres Pruebas siguientes y en caso de una tercera reincidencia quedará excluido para la totalidad de las Pruebas restantes.
- El Comité de Competición del Centro, podrá, establecer cuando lo considere necesario, normas de carácter excepcional, que prevalecerán sobre los preceptos generales, contenidos en éste Anexo al Reglamento. Igualmente evaluará las infracciones y decidirá sobre la gravedad de las mismas, remitiéndolas si fuera oportuno al Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Madrid.



Jesús Gallego Pérez
Pte. Comité Competición E.G.F.G.M.